ACTA DE TERMINACION	
Convenio No.	041 de 2025
Objeto del convenio	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA DE IPIALES Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CHAGRA TRADICIONAL, COMO PRÁCTICA CULTURAL Y DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL RESGUARDO INDÍGENA ISHU AWA."
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA Nit: 900.652.849¬-8
Valor	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MDA/CTE. ($112.837.820,27)
Adición(es)	_____ ($_____)
Valor total	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MDA/CTE. ($112.837.820,27)
Plazo contractual	Hasta el 31 de octubre, con prorroga hasta el 18 de noviembre de 2025
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar y agregar casillas por cuantas situaciones hayn podido presentarse]: Se realizó prórroga hasta el 18 de noviembre del presente años debido a solicitud del proveedor, con acta número 01, firmada el 31 de octubre de 2025, esto debido a que la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Inty Quilla, en calidad de contratista del Convenio Interadministrativo No. 041 de 2025, se dirigió a nuestra dependencia para solicitar formalmente una prórroga del plazo de ejecución del mencionado convenio interadministrativo por 10 días hábiles, para dar su respectiva finalización y entrega del objeto contractual de acuerdo a las obligaciones establecidas en el convenio; todo esto fundado en que como consta la cláusula N°4 forma de pagos, establece un anticipo del 50% del valor del convenio, dicho desembolso fue efectuado el día 20 de octubre del año 2025 y que por la premura del tiempo no se ha realizado el cumplimiento total del objeto contractual. Justificando el motivo que fundamenta la solicitud de prórroga de 10 días hábiles contados hasta el 18 de noviembre del año 2026, fecha en el cual se realiza la entrega final del objeto contractual, teniendo en cuenta las dificultades presentadas. Esto soportado con su respectiva póliza número: AGP - 100003825 aceptada en SECOP II Con acta aclaratoria de N°01 del 11 de noviembre del 2025 donde aclara en el item 3- para todos los efectos contractuales se hace necesario ACLARAR que el plazo de prorroga N° 01 del convenio 041 de 2025 es el siguiente: El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 18 de noviembre de 2025.	
Fecha de firma del contrato/convenio	22 de agosto de 2025
Fecha de inicio	22 de agosto de 2025
Fecha de terminación	18 de noviembre de 2025
Fecha de suspensión No. 01	

Fecha de finalización de la suspensión No. 01	
Fecha de reinicio No. 01	
Fecha de terminación según reinicio No. 01	
Fecha de suspensión No. 02	
Fecha de finalización de la suspensión No. 02	
Fecha de reinicio No. 02	
Fecha de terminación según reinicio No. 02	

El Supervisor y/o Interventor deja constancia de que el plazo de ejecución del convenio ha finalizado.

Observaciones. _____

Para constancia se firma en Ipiales el 18 de noviembre de 2025.

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
_____ Nombre: MARIA FERNANDA VALLEJO BRAVO Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	_____ Nombre: SEGUNDO MARCIAL NOGUERA Rep leg: ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY- QUILLA, NIT: 900.652.849-8

Revisó: Nombre: MARIA FERNANDA VALLEJO BRAVO
Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

Elaboró: Diana Patricia Cuaspa Burbano.
Cargo: Contratista